

PERGAMINO, 17 de Octubre de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por mayoría calificada (con el voto de los dos tercios del total de sus miembros... art. 69 L.O.M.) en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Octubre de 2005, al considerar el Expte. **B-196-05 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. – Proyecto de Ordenanza ref.: Convalidación del Decreto 4808/05. Anex. Expte. A-11-05 A.T.E. AGRUPACION 27 DE DICIEMBRE “Walter Quiñones” – Comunica adhesión a Decreto 4808/05 del H.C.D.-**

Sancionándose en forma definitiva la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Recházase el veto del Intendente Municipal Dr. Héctor M. ----- Gutiérrez a la Ordenanza 6189/05 instrumentado por Decreto N° 2136/05.-

ARTICULO 2º: Ratifícase en todos sus términos la Ordenanza 6189/05.-

ARTICULO 3º: Conste que la sanción definitiva de la Ordenanza 6189/05 se ----- obtuvo con el voto de más de los dos tercios del total de los miembros de este H.C.D., en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 69º “in fine” de la L.O.M.-

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6195/05.-

Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Nydia V. A. Izzi
Presidenta
H.C.D. Pergamino